ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 18 de octubre de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
02235290N	GOMEZ SANTOS ANGEL MANUEL	RESOLUCION RECURSO	10600E040103705	RECAUDACION	R10782
53576069F	SAAVEDRA NAVARRO RAMON	RESOLUCION APLAZAMIENTO	10440002123R	RECAUDACION	R10782
34109578A	ARIAS TREJO JOSE	ACUERDO COMPENSACION	100430001300S	RECAUDACION	R10782
B10194470	ARIDOS Y HORMIGONES MARI MAR S.L.	ACUERDO COMPENSACION	100430001693V	RECAUDACION	R10782
07447477P	CABRERA GONZALEZ FERNANDO	ACUERDO COMPENSACION	100430001768T	RECAUDACION	R10782
75998403D	DAVILA TADEO MATIAS	ACUERDO COMPENSACION	100430001795G	RECAUDACION	R10782
44404947C	GONZALEZ MONTAÑES JUAN LUIS	ACUERDO COMPENSACION	100430001678W	RECAUDACION	R10782
07393685J	GONZALEZ SEVILLA DANIEL	ACUERDO COMPENSACION	100430001766K	RECAUDACION	R10782
78038570F	GUIRADO PLAZA YOLANDA	ACUERDO COMPENSACION	100430001411B	RECAUDACION	R10782
76239804W	LUQUE LUQUE JUAN FELIX	ACUERDO COMPENSACION	100430001550N	RECAUDACION	R10782
06967799H	MANGUT BARRA VICENTA	ACUERDO COMPENSACION	100430000465P	RECAUDACION	R10782
53267204D	MERA CIDONCHA MARIA DEL CARMEN	ACUERDO COMPENSACION	100430001717H	RECAUDACION	R10782
06873707L	SANCHEZ ESCOBERO CARRERO JOSE	ACUERDO COMPENSACION	100430001332R	RECAUDACION	R10782
08850813E	TRENADO GONZALEZ ANDRES JAVIER	ACUERDO COMPENSACION	100430001692Q	RECAUDACION	R10782
76022599D	FUENTES SANGUINO RUBEN	ACUERDO COMPENSACION	100430001619N	RECAUDACION	R10600
75981679Y	LUGONES BERMEJO JUAN DEL PILAR	ACUERDO COMPENSACION	100430001733B	RECAUDACION	R10600
01345612C	MICO GARCIA JOSE MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	100430001613Y	RECAUDACION	R10600
07003980C	RAMIRO SANCHEZ MARIA TERESA	ACUERDO COMPENSACION	100430001470R	RECAUDACION	R10752
22710188B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	ACUERDO COMPENSACION	100430001646Q	RECAUDACION	R10600
06996253K	SANTAMARIA GARCIA DEMETRIO	ACUERDO COMPENSACION	100430001632W	RECAUDACION	R10712
28943462D	ROQUE ROBLEDO JOSE MIGUEL	ACUERDO COMPENSACION	100430001588G	RECAUDACION	R10782
07011787F	RIOS MONTES JOSE ANGEL	ACUERDO COMPENSACION	100430000803R	RECAUDACION	R10782
44408419L	MENDEZ MARTIN MOISES	ACUERDO COMPENSACION	100430001274N	RECAUDACION	R10782

OFICINA GESTORA	DOMICILIO		COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL M	CL URBANO SERRANO	00087	10300	NAVALMORAL M
R10151 PLASENCIA	PZ SAN NICOLAS	00003	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	CL ENCARNACION	12-14	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC. CACERES	CL SANCHEZ HERRERO	00006	10004	CACERES
R10712 DEP. RECAUD-712 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO	00006	10004	CACERES
R10732 DEP. RECAUD-732 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO	00006	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	CL SANCHEZ HERRERO	6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL SANCHEZ HERRERO	6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.